



Apoyo al empleo y la capacitación para participantes de Asistencia Temporal

El programa **Missouri Work Assistance (MWA)** ayuda a los participantes de Asistencia Temporal (TA) a prepararse para un empleo, adquirir experiencia práctica, encontrar empleo y conservarlo. Junto con su asesor de MWA, usted realizará un Plan de Empleo Individual (IEP), que será un plan de acción personalizado que lo ayudará a ganar dinero para cuidar a su familia por cuenta propia.

¿Cómo puede ayudar el MWA?

Una vez que tenga su plan, el MWA puede brindarle ayuda para:

- Pagar capacitaciones y certificaciones de corto plazo
- Crear o actualizar su currículum
- Decidir sus objetivos y su trayectoria profesional
- Adquirir experiencia laboral real
- Tender enlaces con empleadores
- Brindar acceso a recursos, como cuidados infantiles y asistencia para la vivienda
- Comprar ropa, libros, suministros o herramientas necesarios para sus capacitaciones o empleo
- Pagar reparaciones menores de automóvil para ayudarlo a conseguir capacitaciones o empleo

¿Quiénes tienen la obligación de participar en MWA?

Los participantes de TA, de 18 años o más (y padres adolescentes de menos de 18), tienen la obligación* de participar en el programa MWA. Sus beneficios de TA se reducirán a la mitad y luego se suspenderán en caso de negarse a participar.

¿Cómo comienzo?

Para saber qué servicios de MWA hay disponibles para usted, visite dss.mo.gov/dss_map, introduzca su código postal y seleccione *Centros de asistencia laboral de Missouri (Missouri Work Assistance Centers)*.

**Esta disposición tiene excepciones cuando existen motivos justificados, con carácter limitado.*

El Departamento de Servicios Sociales de Missouri es un proveedor que garantiza igualdad de oportunidades.



¿Preguntas?

myDSS.mo.gov/Missouri-Work-Assistance-Program



Aviso de divulgación

Si el proveedor brinda algún tipo de “información personal” de acuerdo con lo que se define en §105.1500, RSMo respecto de una entidad que está exenta del impuesto federal sobre la renta, conforme a la Sección 501(c) del Código de Rentas Internas de 1986 y sus enmiendas, el proveedor comprende y acepta que es un acto voluntario optar por solicitar un contrato estatal y proporcionar dicha información para ese propósito. El estado dará trato a dicha información personal de acuerdo con §105.1500, RSMo.

Ley de derechos civiles y discriminación

El HHS brinda asistencia financiera federal a muchos programas destinados a mejorar la salud y el bienestar, incluidos TANF, Head Start, el Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) entre otros. Si considera que ha sufrido discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad, sexo (incluidos embarazo, orientación sexual e identidad de género) o religión en programas o actividades que gestione directamente el HHS o a los que el HHS proporcione asistencia financiera federal, puede presentar una denuncia ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR) por cuenta propia o por medio de un representante.

Para presentar una denuncia por cuenta propia o por medio de un representante por discriminación en un programa que reciba asistencia financiera federal a través del HHS, llene el formulario en línea que se encuentra en el Portal de Denuncias de la OCR, <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/>. También puede comunicarse con la OCR por correspondencia: Centralized Case Management Operations | U.S. Department of Health and Human Services | 200 Independence Avenue, S.W., Room 509F HHH Bldg. | Washington, D.C. 20201; por fax: (202) 619-3818; o por correo electrónico: OCRmail@hhs.gov. Para agilizar el trámite, le sugerimos que use el portal en línea de la OCR para presentar denuncias en lugar de enviarlas por correspondencia. Las personas que necesiten ayuda para presentar denuncias relacionadas con derechos civiles, pueden enviar un correo electrónico a la OCR a OCRMail@hhs.gov, o llamar a la línea gratuita de la OCR, **1-800-368-1019**, TDD 1-800-537-7697. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla, marquen 7-1-1 para acceder a los servicios de Relay Services. Asimismo, para presentar denuncias, proporcionamos gratuitamente medios alternativos (como sistema Braille y letras grandes), recursos para personas discapacitadas y servicios de asistencia con el idioma.

El Departamento de Servicios Sociales de Missouri es un proveedor que garantiza igualdad de oportunidades.



Se brindan servicios y ayudas adicionales a personas discapacitadas que los soliciten.

TDD/TTY: 800-735-2966, Relay Missouri: 711